

Chile

ARTÍCULO 2: OPORTUNIDAD DE FORMULAR OBSERVACIONES, INFORMACIÓN ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR Y CONSULTAS

Iniciativas de la Aduana de Chile

Publicación anticipada

En el caso de la aduana de Chile, las consultas aduaneras sólo se realizan con respecto a la normativa y procedimientos administrativos durante el período de publicación anticipada.

El Servicio Nacional de Aduanas pone a disposición de los operadores del comercio internacional el proyecto de modificación normativa, con el objetivo de recibir comentarios y, en definitiva, minimizar errores o dificultades prácticas de aplicación de toda nueva normativa.

Así, cuando se publique un proyecto de modificación normativa en el sitio web de la Aduana, los usuarios dispondrán de un plazo específico para formular sus comentarios y observaciones al correo electrónico.

Consejo Aduanero Público Privado

El Consejo Privado Público Aduanero es una instancia de diálogo permanente del Servicio Nacional de Aduanas con las partes interesadas que tiene por objeto recabar opiniones sobre las normas, procedimientos, información y servicios que otorga la Aduana.

Procedimiento para la emisión de normas

El Servicio Nacional de Aduanas ha incorporado el "Procedimiento para la Emisión de Normas" como una herramienta que permite tanto a los funcionarios como a los usuarios externos indicar, durante todo el año, una materia sobre la cual requieren un reglamento o una modificación de los reglamentos existentes.

Este procedimiento busca diseñar e implementar una metodología uniforme para la emisión de normas, tomando en cuenta criterios jurídicos, técnicos y de aplicación en su elaboración, con el fin de entregar una regulación de alta calidad a nuestros usuarios.

Este procedimiento tiene dos mecanismos. La "solicitud común", que es una solicitud formal presentada por una fuente externa, como un agente de aduanas, o por una fuente interna. Este mecanismo no tiene plazo ni calendario para presentar la solicitud. El segundo es la "solicitud bajo el procedimiento de la Agenda Normativa", que parte de una convocatoria que se hace una vez al año a los funcionarios aduaneros y usuarios externos para que propongan iniciativas en materia regulatoria.

Se pretende que, de forma proactiva, los diferentes agentes relacionados con el comercio exterior propongan iniciativas en áreas de gestión susceptibles de mejorar, permitiendo canalizar sus inquietudes sobre mejoras en el sector.